

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

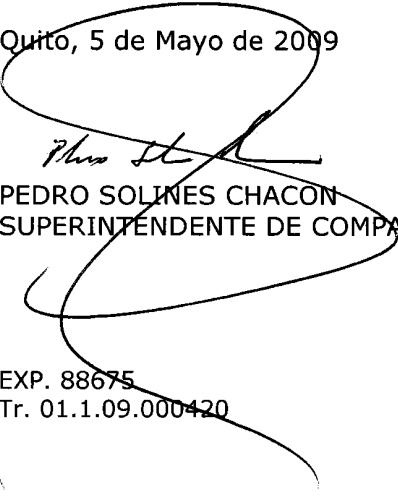
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ECONOFARM S.A.

Se comunica al público que ECONOFARM S.A. modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001848 de 5 de Mayo de 2009.

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo Tercero de su Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía ECONOFARM S.A. tiene como objeto principal la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, de perfumería, bazar y otros que se expenden en farmacias y almacenes, utilizando en los casos que se crea conveniente sistemas de ventas con modalidades especiales a través de los convenios correspondientes... La compañía sin embargo, no podrá realizar actividades propias de las compañías de medicina prepagada así como tampoco actos que se encuentran regulados por la Ley de Mercados de Valores..."

Quito, 5 de Mayo de 2009


PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXP. 88675
Tr. 01.1.09.000420

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.